



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

FECHA viernes, 25 de junio de 2021

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCCPS/CCJZACATECAS/001/2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUNDAMENTO LEGAL:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN IV, 46, 47, FRACCIÓN III, 86, 87, 88, DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII, 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008, DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2008, AMBOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PARTICIPANTES:

- 1 **MARÍA HUERTA PÉREZ**
- 2 **NO SE PRESENTÓ OTRA PROPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO**
- 3 **NO SE PRESENTÓ OTRA PROPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO**

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
8. PROPUESTA TÉCNICA (Anexo 2a)						
8.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola.	Documento		CUMPLE		
8.2	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el Anexo 2a.	Documento		CUMPLE		
8.3	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.	Documento		CUMPLE		
8.4	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, Anexo 2b.	Documento		CUMPLE		
8.5	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2020.	Documento		CUMPLE		
8.6	La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación.	Documento		CUMPLE		
7. DOCUMENTACIÓN LEGAL						
7.1	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.	Documento		CUMPLE		
7.2	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido al representante legal de la empresa participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación convocados por los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo Federales, y otras Instituciones Públicas, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiere establecerse, anexando copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.	Documento		NO APLICA		
7.3	Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad.). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas.) Si dicho documento fue expedido a nombre de una persona diversa al participante que acude al presente procedimiento, para cumplir con este requisito, será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente. Dicho acto deberá estar vigente a la fecha de presentación de la documentación legal.	Documento		CUMPLE		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

FECHA viernes, 25 de junio de 2021

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:

PCCPS/CCJZACATECAS/001/2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO:

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUNDAMENTO LEGAL:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN IV, 46, 47, FRACCIÓN III, 86, 87, 88, DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII, 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008, DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2008, AMBOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PARTICIPANTES:

- 1 **MARÍA HUERTA PÉREZ**
- 2 **NO SE PRESENTÓ OTRA PROPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO**
- 3 **NO SE PRESENTÓ OTRA PROPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO**

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
7.4	Manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, conforme el formato que consta en el Anexo 1b de esta convocatoria/bases.	Documento		CUMPLE		
7.5	Carta protesta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases.	Documento		CUMPLE		
7.6	Manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento que consta en el Anexo 1c de esta convocatoria/bases.	Documento		CUMPLE		
7.7	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas).	Documento		CUMPLE		
7.8	Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Documento		CUMPLE		
CONCLUSIÓN: CON BASE EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJZACATECAS/001/2021				Cumple con la correcta y suficiente presentación de los documentos solicitados en la convocatoria		
DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO				FAVORABLE		

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN ZACATECAS

MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
ZACATECAS



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS.**

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: viernes, 25 de junio de 2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJZACATECAS/001/2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUNDAMENTO LEGAL: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN IV, 46, 47, FRACCIÓN III, 86, 87, 88, DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII, 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008, DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2008, AMBOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

- PARTICIPANTES:**
- 1.- MARÍA HUERTA PÉREZ
 - 2.- NO SE PRESENTÓ OTRA PROPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO
 - 3.- NO SE PRESENTÓ OTRA PROPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES					
				1		2		3	
				Precio total mensual (elementos + materiales) antes de IVA	Importe total del servicio por el período de 6 meses	Precio total mensual (elementos + materiales) antes de IVA	Importe total del servicio por el período de 6 meses	Precio total mensual (elementos + materiales) antes de IVA	Importe total del servicio por el período de 6 meses
Anexo 3	Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zac. por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021. 4 elementos: 3 elementos en turno matutino (de 8:00 a 16:00 horas) y 1 en el turno vespertino (de 12:00 a 20:00 horas)	Servicio	6	\$ 30,728.00	\$ 184,368.00				
SUBTOTAL				\$ 30,728.00	\$ 184,368.00				
I.V.A.					\$ 29,498.88				
TOTAL					\$ 213,866.88				
IMPORTE EN UMAS					2,057.22				
COSTO ESTIMADO: PRECIO PREVALECIENTE SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM/01/2021 02 DE JUNIO DE 2021				\$	31,890.00				
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO -2021-					355.84				
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.					-3.64%				
9.1	En el formato de propuesta económica (Anexo 3) se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.	DOCUMENTO		CUMPLE					
9.2	Incluir detalladamente los conceptos indicados en el Anexo 3. a) Período de prestación de los servicios: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 b) La prestación de los servicios se realizará en el siguiente domicilio: calle Genaro Codina # 613, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas. c) Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente en la Casa de la Cultura Jurídica, acompañado de la constancia de prestación de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas. e) Nombre y firma del representante legal.	DOCUMENTO		CUMPLE					
9.3	Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato	DOCUMENTO		CUMPLE					
9.4	Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	DOCUMENTO		CUMPLE					
OBSERVACIONES				SOLVENTE					
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS CON EL COSTO ESTIMADO CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM/01/2021 REALIZADA POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZAC. Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				FAVORABLE					

ELABORÓ:

REVISÓ: